

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA PROGRAMA PREPARA2.

DECRETO EXENTO E-DEX02817-2024

VALLENAR, 12/07/2024

VISTOS:

1. Orden de pedido N° 72 de fecha 3 de julio de 2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$50.000.- a nombre de Gladys Valenzuela Plaza funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de movilización mes de julio de 2024 – Programa Prepara2.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-444-002-000-000 "Senda Programa prepara2".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

PHPH /p/



Firma Electrónica Avanzada
María del Carmen Fuentes Cruz
Secretaría Municipal (S)
Fecha: 12/07/2024 17:41:09 -0400

Distribución: Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Arch. Of. de Partes



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 12/07/2024 17:40:18 -0400

Finanzas, Dirección de Control, Arch. Of. de



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electrónica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :